



AYUNTAMIENTO DE PLOU
C/ SAN VICENTE, S/N. 44213 TERUEL TEF/FAX: 978-810325. N.I.F: P4419500F

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024, A LAS 09'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PLOU.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO LOU RUBIO.

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO CORRAL
OTAL.

SRES. CONCEJALES:

D. RUBEN BARBASTRO PLOU.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales, que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistentes, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha 01/04/2024.



Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.

2º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DOMINGO DIA 9 DE JUNIO DE 2024.

El Sr. Alcalde informa que, por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, (BOE núm. 93, de fecha 16/04/2024), se han convocado elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, a celebrar el domingo 9 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:



SECCIÓN 001, MESA U.		
TITULARES		
Presidente: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0026
Vocal 1.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0006
Vocal 2.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0009
SUPLENTE		
1º De Presidente: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0003
2º De Presidente: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0008
1º De Vocal 1.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0002
2º De Vocal 1.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0020
1º De Vocal 2.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0004
2º De Vocal 2.º: XXXXXXXXXXXX	N.I.F.: XXXXXXXX	Elector n.º: U0014

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo la 09'20 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,